



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 10 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 2277/2018, por la que Secretaria Académica de esta Facultad, solicita la selección interina para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación para la cátedra de Ergonomía I y II de la carrera de Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de producir la cobertura del cargo de que se trata, que se encuentra vacante por licencia sin sueldo concedida al D.I. DIEGO SPERONI.

Que de acuerdo a las actuaciones para la tramitación de la selección interina que se requiere, la Comisión Evaluadora aconseja la designación del D.I. PABLO ORTIZ DIAZ, quien resultara primero en Orden de Méritos.

Que Secretaría Académica, comparte el dictamen del Jurado Evaluador, por lo que se requiere producir la designación interina del Diseñador Industrial PABLO ORTIZ DIAZ, como Adjunto de la asignatura Ergonomía I y II.

Que la presente designación se produce a partir del 01/04/2018, y hasta el 31/03/2019.

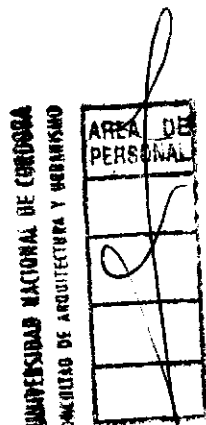
Que en razón de ello, corresponde conceder al D.I. ORTIZ DIAZ, licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Diseñador Industrial PABLO CESAR ORTIZ DIAZ (LEGAJO N° 39516)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, vacante por licencia sin sueldo concedida al D.I. SPERONI, para desempeñarse en la cátedra de Ergonomía I y II de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Diseñador Industrial PABLO CESAR ORTIZ DIAZ (LEGAJO N° 39516)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/04/18 al 31/03/19.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 303-18

Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba